



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 100.15
EXPEDIENTE. N° 6612/07
Salta, 6 MAR 2015

VISTO: Que la alumna Ana Elisa, MORENO, D.N.I. N° 36.135.913, L.U. N° 524.299, aprobó los temas faltantes para obtener reconocimiento total de la asignatura Administración de Personal I de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna Ana Elisa, MORENO, aprobó la asignatura Gestión de Empresas en la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

Que la Resolución N° 459/11 del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, establece en su Anexo II, que los alumnos de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, que tengan aprobada la asignatura **Gestión de Empresas**, para obtener el reconocimiento total de la asignatura **Administración de Personal I** de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, deben aprobar las **Unidades N° 5: Remuneraciones y N° 6: Relaciones Laborales** (Res. 709/04).

Que a fs. 284 obra el Acta N° 005, libro: 9F, de fecha 27/02/15, donde informan los señores profesores: Alberto Eduardo Tejerina, Claudia Elizabeth Tilian y Adriana Olga Jaremko, que la alumna Ana Elisa, MORENO aprobó las unidades faltantes especificadas anteriormente.

Que la Resolución 489/84 Art. 10, inc. c del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y la Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de la Facultad, establecen pautas al respecto.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

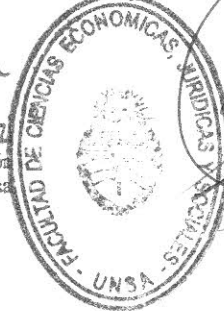
ARTICULO 1°.- OTORGAR la alumna Ana Elisa, MORENO, D.N.I. N° 36.135.913, L.U. N° 524.299, **reconocimiento total** de la asignatura **GESTION DE EMPRESAS**, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003 y las unidades faltantes especificadas en la Resolución N° 459/11, por la asignatura **ADMINISTRACION DE PERSONAL I** de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2°.- HÁGASE saber la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

gg/fdl

gsl

A. Miozzi
Cra. Azucena Sanchez de Chiozza
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Hugo Ignacio Llimos
Sr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa